



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALDEMOSA

10740***Nombramiento de personal laboral y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización***

En el BOIB n.º 99, de 30 de julio de 2022, n.º 119, de 10 de septiembre de 2022 y núm 120 de 13 de septiembre de 2022 se publicaron los convenios firmados con los ayuntamientos de Lloseta, Manacor, Porreres, Sa Pobla, Santa Maria del Camí, Ses Salines y Valldemossa, por los cuales el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, que derivan de las ofertas de ocupación pública aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Lloseta (BOIB n.º 176 de 25 de diciembre de 2021), el Ayuntamiento de Manacor (BOIB n.º 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Porreres (BOIB n.º 68 de 26 de mayo de 2022 y BOIB n.º 71 de 31 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Sa Pobla (BOIB n.º 175 de 23 de diciembre de 2021 y BOIB núm 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Santa Maria del Camí (BOIB núm 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Ses Salines (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Ses Salines (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022) y el Ayuntamiento de Valldemossa (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022).

Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB n.º 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, del Ayuntamiento de Lloseta, Manacor, Porreres (Servicios Municipales de Porreres), Su puebla, Santa Maria del Camí (Residencia Caso Médico Rey), Ses Salines y Valldemossa.

En esta resolución se convocaron siete plazas de la categoría/especialidad de personal de limpieza del Ayuntamiento de Lloseta, siete plazas de la categoría/especialidad de peón del Ayuntamiento de Manacor, una plaza de la categoría/especialidad de peón de brigada de los Servicios Municipales de Porreres del Ayuntamiento de Porreres, tres plazas de la categoría/especialidad oficial 3ª servicio mantenimiento y siete plazas de la categoría/especialidad personal limpieza de edificios del ayuntamiento de Sa Pobla, una plaza de la categoría/especialidad cocinero-a del Patronato Residencia Caso Médico Rey del Ayuntamiento de Santa Maria del Camí, una plaza de la categoría/especialidad peón limpia de edificios municipales del Ayuntamiento de Ses Salines, una plaza de la categoría/especialidad de personal de limpieza y una plaza de personal de limpieza (tiempo parcial 57,14% jornada) del Ayuntamiento de Valldemossa; del turno libre ordinario; y una plaza de la categoría/especialidad de peón de brigada de los Servicios Municipales de Porreres del Ayuntamiento de Porreres del turno con reserva para personas con discapacidad.

Por acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 6 de febrero de 2024 se publicó, en el tablero electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de lugares correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar la orden de preferencia de los lugares ofrecidos. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de lugares de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso. En fecha 06 de marzo de 2024 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivado de la oferta de ocupación pública extraordinaria de los ayuntamientos de Lloseta, Manacor, Porreres (Servicios Municipales de Porreres), Sa Pobla, Santa Maria del Camí (Residencia Caso Médico Rey), Ses Salines y Valldemossa y de asignación de lugares de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su contratación como personal laboral, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

En fecha 9 de marzo de 2024 se publica al BOIB núm 34 la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP turno libre de los Ayuntamientos de Lloseta (personal de limpieza), Manacor (peón), SM Porreres (peón de



brigada), Sa Pobra (oficial 3ª servicio de mantenimiento, personal de limpieza edificios), Residencia Caso Médico Rey (cocinero-a), Ses Salines (peón limpia edificios municipales) y Valldemossa (personal de limpieza, personal de limpieza tiempo parcial: 57,14%) y turno de reserva personas con discapacidad SM Porreres (peón de brigada); con asignación de lugares de trabajo por turnos de acceso. En el caso del Ayuntamiento de Valldemossa el Anexo 1 especifica la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivado de la oferta de ocupación pública extraordinaria del turno libre es la siguiente:

Muñoz y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre Lugar	Jornada	Grupo	Forma de Provisión	Catalán
TORRES MORELL, MARGARITA	L00000010	PERSONAL LIMPIEZA	57,14%	AP	CONCURSO	A2

Fundamentos de derecho

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.

La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.

La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB n.º 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022).

RESOLUCIÓN

Primero.- NOMBRAR, personal laboral de personal de limpieza (tiempo parcial 57,14% jornada) a:

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre Lugar	Jornada	Grupo	DNI
TORRES MORELL, MARGARITA	L00000010	PERSONAL LIMPIEZA	57,14%	AP	****8277C

Segundo.- ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en los puestos de trabajo correspondiendo a personal de limpieza, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Unidad	Código lugar de trabajo
Torres Morell, Margarita	****8277C	BRIGADA	L00000010

Tercero.- ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión, siguiendo la tramitación indicada en su punto 9.2 de las bases específicas de la convocatoria.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados.

(Firmado electrónicamente: 22 de octubre de 2024

El alcalde
Nadal Torres Bujosa)

